LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Miércoles 3 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2102

DIARIO DE LA MAÑANA
Director: Alberto Ghiraldo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia, valores, giros, etc.
Diríjanse a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 3 de 1913

MI CONDENA

Controversia con un juez

La sentencia del juez Serú, en que me condena a sufrir tres años de prisión por palabras sueltas de un artículo—palabras que ha destacado él a su paladar—no resiste al más ligero análisis. Carece de todos esos elementos que tienden a dejar en el ánimo una profunda convicción, y apenas se han leído los primeros considerandos, se advierte la refinada hipocresía con que trata de sortear los postulados decisivos de la defensa ante los que no cabe otra cosa que decir: «sí» o «no», para irse por una tangente a condenar, sin deshacer ni refutar esos postulados, al periodista que tuvo la osadía de pensar libremente, que es lo que le interesa e interesa a la policía. ¡También yo mentar la cuerda en casa del ahorcado, mentar el trágico fin de Falcón, cuando está I dabe que tanto o más que Falcón, ha agraviado a las libertades del proletario!

El juez Serú me sentencia—llega a sentenciarme—pero, en qué forma! A los saltos, como perro en cancha de bochas, logra llegar a la punta, sin aliento ni respiración, cuerpeándole a la defensa y a la abundantísima doctrina sustentada por ésta; y llega como un derrotado, sin haber refutado ninguna razón victoriosamente, diciendo, no obstante: «Por estos considerandos...», como si esos considerandos, en vez de ser saltos como de perro en cancha de bochas, fueran piedras sillares o basamentos de lógica clara, innegable, accesible a todos como la luz del sol! Hay una hipocresía final, peor que todas, y es esa de referirse a esos considerandos, como a cosas irrefutables, como a cosas que parten por el eje, para dictar también una rajante, una enorme y desproporcionada condena! Dios le conserve la simplicidad de conciencia. Pero un hombre que tiene a estos saltos, a estas fugas, que a lo sumo demuestran habilidad defensiva para resolver sin comprometerse, por «considerandos» tales que pueda apoyarse en ellos una condena, siquiera sea de un día, de una hora, no puede ser juez entre los hombres ni puede merecer respeto alguno por su extraordinaria complicidad que le veda conocer problema alguno de la conciencia. En este sentido, mi superioridad sobre el pobre hombre satisfecho que me han dado por juez, encomiándomelo como conocedor, filósofo y penetrador en todas las cuestiones morales y capaz de distinguir la paja de la viga en la vida de relación que constituye la sociedad, es indudable! Tal es la situación ridícula de reo a juez y de juez a reo en que nos ha colocado en este caso la inefable ley 7029, no para oprobio mío, sino para oprobio de la justicia argentina.

Esta situación, por otra parte, fué la misma desde el primer día, desde que atado con una cadena por una muñeca, me llevaron a declarar ante el señor Serú. Allí tuve el convencimiento de que ese juez, que tenía su escritorio más alto y que a cada instante se subía a él como a un cajoncito, quedándose serio y quieto como chico bien educado, no distinguiría la paja de la viga ni la cáscara del grano, y que mi causa estaba perdida, pues, a tal hombre de tal simplicidad, no me sería posible elevarlo nunca a la complejidad y madurez de mi pensamiento y mi conciencia. Podré estar los tres años en la cárcel, podrán hacerme sentir de todas maneras mi condición de condenado, y yo no podré tomar nunca en serio ni a ese juez ni a esa justicia, porque son inferiores a mí, no alcanzan ni al más bajo de mis pensamientos, ni a la rama más negada de frutos de mi escasa inteligencia, ni al más pequeño de mis valores de hombre! Entre estas gentes bituminosas, clásticas, encogidas, que buscan sólo no producir rompimientos, que eligen las palabras que no hieren ni suenan mal en los oídos de otras gentes como ellos, que sacrifican miedosamente al hombre libre, que le llevan por reo, que más por favorecer la preocupación de los otros que por tomar ellos mismos una actitud combativa hablan pestes y horrores de este hombre para dictar una condena—me siento hombre con toda la extensión de la palabra, hombre completo, hecho y derecho, y no puedo disimular este sentimiento! Este es mi sentimiento actual. Que me lo quiten, es difícil...

Muy bien. La sentencia de Serú, iba a decir, se funda toda ella en la analogía» que el señor Serú cree encontrar entre las palabras que he escrito y las publicaciones obscenas o pornográficas (ya he demostrado que en este caso no hay analogía posible porque, aquí, en el Departamento de Policía, circulan y se venden libremente a los presos publicaciones pornográficas, sin que la policía, que es la propia guardia, intervenga); y en la «analogía» que el señor Serú cree encontrar entre mi individuo y otros que dicen sus libros «se entregan a la propaganda por el hecho y cambian el puñal por la pluma». En mi caso, prosiguiendo el señor Serú en el desarrollo de su «analogía», dice que tal vez «sin metáfora» troqué el puñal por la pluma—y en esta forma novedosísima, prueba mi «intención criminal». Trataba de mi «análogo», sin embargo, y no de mí: de manera que sólo su simplicidad de espíritu puede permitirle achacarme los defectos de mi pseudo-análogo, que no tenía para qué traer a colación, teniéndome a mí, a quien podía preguntar por toda mi vida y por toda mi obra, que le habría respondido tal vez contra sus libros y contra toda su hábil y pacientosa construcción analógica!

Por analogía también, comprueba la constitucionalidad de la ley 7029, en cuanto él la considera análoga a las otras leyes que reglamentan la propiedad, el comercio—¿qué tenía que ver esto?—a pesar de que algo más abajo ya no es una ley igual, sino que es «preventiva» (penalidad preventiva, cirujía preventiva: ¿no podría aplicarse al «criminal nato» de Lombroso, de quien éste ha dado los signos exteriores, como el juez Serú de los «anarquistas que han trocado el puñal por la pluma»); y por analogía, define mi delito: «Ensalza, por decirlo así, el acto de Radowisky»... ¡Pura analogía! Esto es: pura incapacidad para definir rectamente las cosas, sin hacerlas parecer a otras, y tomando estos parecidos que logra darles, después de revolver infolios y repasar latines, juzgar... ¿Y esto es una condena válida, sensata, razonada, después de andar por las cosas mismas que él tiene que a los saltos como perro en cancha de bochas para esquivar una respuesta recta al defensor sobre la libertad de la prensa?

He ahí, compañeros, mi condena. Vosotros veréis si tengo derecho a reírme, aunque debiera llorar. Por lo pronto, si gozara libertad, mi juez no iba a quedar con una sola de sus palabras en pie, porque me sobra razón, rectitud de juicio y altitud de miras, para destruírselas todas, una sobre la otra, como piedra sobre piedra. Pero estoy preso. Aquí no se tiene tranquilidad; se vive entre la tropa, en la manada... Esto, y mi próxima reclusión en la Prisión Nacional, donde vestiré el traje de penado y no podré escribir ya sino lo que la dirección quiera, le salvarán algunas fintas al señor Serú.

Y, nada más por hoy. Trabajad firme y sin desmayos. Vuestro,

T. Antillí.

Dto. de Policía, Diciembre 2 de 1913.

Nota.—En el artículo de ayer, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: «previó ya los excesos de la prensa, que no son ni pueden ser el análisis de un hecho o del autor de un hecho, considerando no sólo exceso, sino teniendo delito bajo la anfibiología, la calumnia, la difamación, etc.», debe decir: «bajo la anfibiología de los términos apología o glorificación, sino la calumnia, la difamación, etc.»; y dónde dice: «¿Y si no hay tiempo de presente o de pasado, dónde está la reglamentación, existiendo sólida prohibición, debe decir: «existiendo sólo la prohibición».

T. A.

Comentando la sentencia

Cada hora que pasa aumenta la magnitud del desgraciado papel hecho por el juez doctor Serú en el proceso de LA PROTESTA! Hasta ahora no conocemos ninguna persona medianamente inteligente, que no haya tenido una sonrisa irónica al leer la sentencia. Y a la verdad que no se necesita ser un Anatole France para penetrar la cantidad de ridículo que forma la valsa de ese documento, que cualquiera tomaría por apócrifo... cualquiera que no conociese el juez Serú.

Escribiendo sobre las rodillas, en medio de la aglomeración de un cuadro de detenidos, y sin tener a mano las bibliotecas jurídicas y filosóficas que parece haber leído el doctor Serú, a juzgar por la cantidad de autores que cita, la víctima de sus veleidades político-sociales, nuestro amigo y camarada Antillí, le ha destruído totalmente su famosa sentencia, de tal manera que el escrito de éste en lugar de «Controversia con un juez», hubiese podido titularse «Enseñando a un juez».

Teníamos el propósito de desmenuzar aquel documento, de demostrar, parte por parte que sus razonamientos y sus bases no sólo no están de acuerdo con el derecho inmanente del grado de civilización social alcanzado ni con la Constitución argentina, sino que tampoco lo están con la misma ley social, cuya evidente inconstitucionalidad no se atrevió a encarar y que, como lo podrá constatar el doctor Serú, si es que tiene capacidad suficiente para leer, prescribe procedimientos y juicios muy diferentes, radicalmente opuestos a los de la sentencia; teníamos el propósito, repetimos, de hacer todas estas cosas, aunque más no fuese, en tono de broma, pero, lo confesamos francamente, Antillí ha puesto todos los puntos sobre las íes y ya el famoso parto de los montes no puede darnos tema para nada serio.

—De hoy en más, señor Serú, ardiente defensor del desorden establecido, discípulo de Jeremías Bentham y de otros Jeremías, ilustre comentador de Sarmiento, pasará usted a la sección «pinchazos»...

Pensamiento libre

El concepto que nos formamos de las naciones donde las inteligencias no pueden desenvolverse en toda la amplitud de la libertad, es necesariamente negativo. Medimos la grandeza de los hombres y de las naciones por las victorias que obtienen en la lucha contra el destino. La historia entera es una lucha contra el azar, y los hombres y las naciones consiguen triunfos cuando el pensamiento es libre para esquivar los golpes de la fatalidad. ¿Por qué, entonces, ese afán de querer poner límites a las posibilidades de la mente? ¿Hemos agotado ya la fecundidad del espíritu y de la inteligencia, somos dueños acaso, del destino? ¡Hombres! no detengais la marcha del pensamiento; libertad la inteligencia, que ésta inquieta y anhelante revela mundos nuevos, descubre variedades infinitas jamás sospechadas por nuestra miopía.

Una ley contra la libertad de escribir y de pensar, es algo monstruoso. Cerrar las bocas, hacer callar el pensamiento, imponer la uniformidad al espíritu, significa una nivelación desconsoladora, significa la muerte de toda originalidad.

Un conjunto de naciones nutridas de idénticas ideas condena a Cristóbal Colón, ¡y sin embargo, Cristóbal Colón tenía un mundo nuevo en su cabeza! Mi las naciones de hoy condenan a los anarquistas, ¡y quién sabe también si los anarquistas harán surgir un mundo nuevo de las posibilidades del futuro!...

Antonio M. Dopico.

La libertad de imprenta pisoteada

Prisión de T. Antillí y otros periodistas

Recientemente ha vuelto a ser blanco de los furores y exacerbaciones policiales, el valiente e intrépido diario LA PROTESTA de la capital federal, ya demasiado conocido en toda la República como uno de los órganos más imperéritos y activos del periodismo combatiente, y también como un infatigable propagandista de las más elevadas y enaltecedoras ideas de redención proletaria.

LA PROTESTA torna a ser clausurada por los pérfidos e ignaros esbirros policiales. Su personal de redacción, o los periodistas que en ésta se encontraban durante el asalto policial, hállanse en poder de esa ignominiosa fuerza, tan cínica e irónicamente denominada justicia.

¿Qué será de ellos?

No es aventurado presumir, dada la hidrofobia unida a la miseria moral que

es lo que ha caracterizado siempre a la generalidad de las policías, que éstas, procuren ejercer, a toda costa, sus venganzas contra esos periodistas de corazones tan nobles, como desinteresados.

Es muy posible que, violando descaradamente las libérrimas cláusulas constitucionales, trátese, una vez más, de poner en ejecución con ellos la denigrante y draconiana ley social.

Conviene, pues, prepararse desde ahora para elevar, estentóreamente, nuestro grito de protesta contra esos vituperables ejecutores de asaltos y ataques a la propiedad, como asimismo, contra esos inconscientes que abrigan la ridícula pretensión de amordazar el pensamiento libertario.

La prensa libre, independiente y altiva, debe de protestar al unísono, contra estos desmanes de las autoridades incipientes. Tratándose de acciones como éstas, no debe preocuparse, no, que tal o cual órgano periodístico milita en pro de tal o cual secta, o doctrina; debe fijarse antes de nada, que esos ataques a la prensa y a nuestra individualidad, no pueden ser tolerados en silencio. Debemos sublevarnos ante ellos, pues lo que hoy se ha hecho con LA PROTESTA y con los periodistas que en ella se encontraban, es muy probable que mañana se intente realizar con otros idénticos o parecidos órganos de propaganda.

Compañeros: De ningún modo debemos permitir que nuestros valientes y nobles camaradas, que tan desinteresada y bruscamente luchan por hacer llegar la luz de la verdad a todos los hogares proletarios de la Argentina, conozcan una vez más las lobregueces de la ergástula, o la proscripción, por el solo hecho de haber llevado al papel las ideas que han bullido en sus cerebros y en sus corazones.

Sufran las traiciones y perversidades policiales, pero no sin antes haber sentido el anatema febrilmente lanzado por nosotros a todos los proxenetas del poder.

La libertad de imprenta se halla plenamente otorgada por nuestra Constitución.

A. Plácido.

(De «El Censor», Tandil).

Pinchazos

Está decidido; los radicales harán otra revolución. En ello está en estos momentos don Hipólito Irigoyen, el general y por ello el orondo Cantilo eleva a Dios sus oraciones todos los amaneceres.

¡¡Estamos, pues, salvados!!...

A pesar de haberse anunciado la visita del ministro de agricultura a las regiones agrícolas damnificadas por las lluvias e inundaciones, aún no han empezado a ponerse bien los sembradíos y ni siquiera una triste planta de trigo ha brotado.

¡Apure usted el viaje, señor Mujica!

Doctor Serú: ¿Anunciar que el señor Udabe se jubilará en breve, constituye un hecho punible?

Encarecemos la respuesta.

Los militantes de la Unión Gremial hánse indignado de tal manera con la pérdida de las elecciones, que han resuelto que desde el domingo en más, el kilo sólo tenga ochocientos gramos.

La policía amenazó a los vendedores de la calle San Juan y Mármol y Avenida La Plata, con detenerlos, si persistían en evocar LA PROTESTA.

¡No hay derecho jóvenes pampas!..

"LA PROTESTA"

Ecos de su reaparición

No es ni será nunca con leyes opresivas o injusticias sociales como llegará a poderse matar el pensamiento y la idea.

Estas cosas abstractas tienen el poder expansivo de los gases, y escapando por un resquicio cualquiera, cuando no rompiendo violentamente el círculo o envoltura que se les quiso oponer, irrumpen más fuertes y lozanas cundiendo de inmediato en lo que puede llamarse la esfera social de los pueblos.

Una prueba última acabó por confirmarlo de nuevo. La clausura de LA PROTESTA que dejó para algunos el presentimiento que con ello se exterminaba la propaganda de ideas libertarias, más bien que por desaparición del diario por el encarcelamiento indigno de sus hombres, ha tenido la rara virtud, (rara para la parte contraria) de hacer surgir a la misma al cabo de pocos días tan bizarra y enhiesta como lo fué antes.

LA PROTESTA cayó transitoriamente condenada por la absurda Ley de Defensa Social, y hoy, al volver de nuevo a las lides periodísticas con otros hombres, pero con iguales propósitos, inicia contra el despótico proceder y legislación que la hizo víctima, una enérgica y valiente campaña.

Porque combatir a las leyes de referencia, a esos atentados inhumanos y anticonstitucionales que pesan de un modo bestial sobre todo género de garantías de los hombres, es obra colosal, que no la abordan en estos tiempos, sinó quienes tienen como bandera, carácter ansias de concordia y una tenaz y fuerte integridad de espíritu...

Combatir al gobierno en esos casos y esa forma no es factible para todos, y lo decimos, atentos al silencio de la demás prensa que lejos de censurar como hubo de corresponder por lo sucedido, ha llegado una parte hasta tener la desvergüenza de regocijarse, y pedir medidas aún más extremas por «justicia» y «decoro nacional» decían.

Y mientras el Centro de Periodistas agasajaba a los colegas brasileños; mientras las fiestas y las reuniones en su honor venían sucediendo con interminables discursos, no hubo tan siquiera una voz, una tan sola, que recordarse a los caídos, que más que caídos puede decirse, fueron apresados por los tentáculos del monstruo fatídico de la legislación argentina; en pugna contra todas las razones y las libertades de que deben gozar los voceros de la prensa.

Esto demuestra que el servilismo y la más alta venalidad reina soberana en nuestro ambiente, y que los esfuerzos encaminados a derogar las aberraciones que nos ocupan, deben buscarse en una acción más directa, en un algo que apartándose de súplicas, ya al gobierno o a la prensa conservadora, acabe por imponer la quita de una coyunda que aunque pesante y asfixiante para muchos no ha podido contrarrestar para los más el miedo de rebelión por la justicia.

Por esto que estemos contestes con la táctica y propaganda de nuestro colega LA PROTESTA, y secundaremos, como lo hicimos en otras ocasiones, todos y cada uno de los medios y actos que tiendan a vindicar para los habitantes de este suelo y por consiguiente del planeta, los derechos inviolables que le corresponden.

La Ley de Residencia Argentina por un lado y la Ley de Defensa Social por otro, son cosas que no deben existir. Combatirlas es obra altruista y humana, y cuanto más tiempo se haga de ella vigencia, más serán los desaciertos que suframos y el oprobio que merezcamos en el porvenir.

La libertad no se consigue sinó por conquista, es necesario pues, que los hombres de carácter y amigos de ella demuestren en esta ocasión y en todo terren espíritu de equidad que les anim

Chanteclaire.

(De «Libre Examen», de Bolívar).

Siendo la palabra hablada o escrita uno de los derechos naturales de los hombres, que derivan de la libertad de pensar, él se halla comprendido entre los derechos irreductibles.

(Comisión examinadora de la Constitución)

Inauguración del subterráneo

Ayer la buena gente de todas las clases sociales, la que forma ese todo indefinido e indefinible que se llama el público, ese público que sólo tiene una noción relativa del progreso mecánico, importándosele un ardite de las corrientes morales e ideológicas que animan el armazón material de la sociedad, con todas sus complicadas apariencias y que lo vitalizan a él mismo sin que se dé cuenta, hubo de gozar una sensación nueva, con motivo de la inauguración del tranvía subterráneo.

Millares de hombres, de mujeres y de niños, acudieron a ocupar los asientos de los convoyes librados al servicio público. En los rostros de los que llegaban se notaba la impaciencia por la inminencia del momento en que una sensación nueva y fácil, les conmoviera los nervios un tanto fatigados por la tensión de la dura lucha cotidiana; en cambio, en la actitud de muchos de los que habían efectuado ya la prueba, se leía ese desencanto que producen las cosas después de haber sido gustadas. ¡Naturaleza humana tornadiza y variable!

Empero, apesar de tanto interés de tanto regocijo bullanguero, tal vez había uno solo, en medio de aquellos miles de personas que fuese capaz de dedicar un segundo a pensar en la suerte tan distinta del enjambre obrero que con laboriosidad de hormiga levantó en largos meses de duro trabajo la obra realmente grandiosa.

Y menos pensó nadie en los numerosos esclavos que perecieron en los distintos accidentes, de que hemos noticiado a los lectores de LA PROTESTA, motivados casi todos por la desidia criminal de los mismos señores ingenieros y funcionarios ante quienes el público bate palmas, aclamándolos como a los factores de la obra.

¡Ah, pero tiene razón el público de no pensar en aquellas cosas y en ir a hincar su rodilla ante los funcionarios inútiles. Es dentro del enjambre donde se debe pensar en la suerte de todos, es dentro del enjambre donde se debe incubar la nueva moral que exalte el progreso mecánico, pero eso sí, cuando éste no se realice en las condiciones actuales.

La lira del pueblo

Vengo a pulsarte otra vez
¡oh lira de los amores!;
vengo a ofrecerte las flores
de mi inmortal altivez.

Flores de dolor, lo sabes,
cayendo en tu alma sencilla,—
cual del árbol la semilla
sobre el nido de las aves;

Y entre los tibios embrollos—
del arca en plumas colchado
guardan el germen sagrado
de los futuros pimpollos.

Porque tuviste la gloria
de caer en la pelea;
porque encendiste la tea
en los labios de la historia;

Porque en tu voz alentaba
como cadencia de niños
la ilusión de los cariños;
¡y el trueno se enseñoreaba!:

Porque justo al corazón
iban tus rojos quereres,
porque hallaron las mujeres
en ti, jugos de pasión;

Porque la grey sudorosa
pugnando a romper la mole
alzó en los brazos su pruo
para saludarte ansiosa;

Porque quisiste la pena
tronchar de la vida mustia
porque flotaba una angustia
en tu alma anarquista y buena

Por eso vuelvo a quererte,
por eso vuelvo a estrecharte,
por eso vuelvo a elevarte
sobre el baldón de la suerte

como una montaña; y esta
actitud llena de encanto
será, ¡principio de un canto
que pugna trocarse en gesta!

Lanza de nuevo la nota
que embriagó mis rebeldías
¡con nudo de fantasías
se ingiere una cuerda rota!

Aquí estoy, soy siempre el mismo
cataliero de combate,—
para triunfar del embate
me hundí con él al abismo.

Soberbio, enorme, festuz
de toro diurno y hermoso
de la noche el calabozo
rompe a cornadas de luz...

Y cual brota el árbol a cientos
del rayo enormes tajadas,
¡en mi sér las puñaladas
florecen en pensamientos!

O virgen tierra que a manos
del hierro en dolor se inunda
al surco, herida fecunda,
cubre de flores y granos..

Lira mía, mujer blanca
de salud robaba al día,
augur yo fuí de alegría
oyendo tu risa franca.

Lira mía, mujer moza
de cuerpo dado en ofrendas,
clarín yo fuí de contiendas
cuando te abracé llorosa.

Lira mía, mujer madre
de entraña donde el sol llueve
para cantarle a la plebe
yo tuve amores de padre.

Lira mía, mujer alma
de grandes ansias, de brillos,
en tu pasión mis cuchillos
tallaron gajos de palma.

Lira mía, mujer don
de Ensueño jamás deshecho,
contigo contra mi pecho
canta, y canta el corazón.

Lanza de nuevo tu nota;
aquí estoy, soy siempre el r
¡con antorchas de idealismo
triunfemos de la derrota!

Y si está firme la queja
sonando en la musa triste.

si la onda del embiste
se ha detenido perpleja,

Si llora el alma del niño
sacudida en la injusticia,
y legisla la avaricia
sobre los mares de armiño;

Si está manando amargura
la madre, la hermana, el paria,
y topos de la plegaria
no saben de una ternura;

Si lleva el dogal al cuello
la libertad, flor de Mayo,
y holla el casco del caballo
todo lo noble y lo bello;

Si está en la sangre la yema
de la opresión indigente
y ensombrecida la frente
oculta el regio poema,—

¡existe el dolor! Marchemos
y encienda la luz del alba
los tibios campos de malva,
llamando al sol... Laboremos.

Misión de la sangre noble
que da a retoñar la vida
sobre el labio de la herida...
¡Convalecencia de roble!

Mujer ideal, lira fuerte
con tus amores salvajes
suena al alma sus cordajes,
¡esos que azotan la muerte!

Con esperanzas sustenta
la fe de la gleba atada,
como una nube cargada
sobre la tierra sedienta.

Echate a cantar albores
—oro y delirios del acto—
como una hembra en el contacto
glorioso de los amores.

Aquí estoy; no no se quebranta
mi ley de bronce en provecho
contigo contra mi pecho
el corazón canta, y canta...

Aquí estoy; soy la fornida
ola de angustias que late.
Marchemos. ¡En el combate
se abre a los soles la Vida!

Albino Dardo López.

Santos Chocano

Me han dicho: he aquí un poeta sonoro. Luminoso. Y gallardo. — En su ancho cuerpo de macho se ven patentes las vetas de luz del trópico. Hay como un sol que le nace de abajo, sobre la carne. Diríase que fué extraído de entre una palada de oro de una mina de su patria...

Habla, y altiva el vocablo a cielo y viento, como ola. Lo baja y chasquea en la piedra a manera de lanzazo. Os lo encara, y se lo véis rebotarle entre los dientes — dientes de mordedor de pezones — como una joya labrada...

Es un poeta sonoro. Y luminoso. Y gallardo — me han dicho. Cuando recita, parece que la boca, o más bien, que de la entraña, se le alza un monte de luz que medio lo tapa. Otras veces, se os antoja un valle que se levanta. Es como si se le abriera el pecho en dos alas. Pero, siempre, hable o recite, le véis, como a ciertos árboles, el corazón en la cáscara, a flor de piel, a la mano...

Es el cantor de la raza, el poeta de la América; — han continuado. — ¿Por qué?... Porque sus versos son magnos y pasean sobre las nubes como águilas. Parecen esculpiduras en troncos verdes, a daga. O hachazos sobre las piedras. O...

—¡Por favor, señores: basta! — Todo eso que es para ustedes el mérito de Chocano — de este Chocano que aquí, a mi frente sofrena con rienda de oro el potro de su «locura de sol» — es la falla de Chocano. Porque es su «posse» todo eso. Su postura. Su parada. Y nadie me vale a mí por lo que posse allá, en las nubes, como ave, sino por lo que haga como hombre aquí, abajo. Lo hecho queda como en piedra. Sobre ella debe «possarse», entonces, y no sobre esas «columnas de humo», que son los gestos, las frases...

Y he continuado: todos, la mayoría de los poetas de América, son iguales. Todos pretenden «possar» en tigres o en águilas. Hay los que «possan» melifluamente en canarios. Y de eso viven; para eso. Son espectáculos. Aquí, a mi frente, Chocano ha representado. Y al irse, apenas si deja como un ruido de coturnos una estridencia metálica aturdidora. Palabras, puras palabras...

Es un tigre de vidriera, una águila de retrato, señores, Santos Chocano.

R. González Pacheco.

Septiembre de 1913.

Parodia del día

Cuentan de un viejo que un día
Tan entusiasmado estaba,
Que solo se sustentaba
De ilusiones que se hacía.
¿Habrá otro entre sí decía
Mas guapo y fuerte que yo?
Y volvíen o la cabeza
Halló la respuesta viendo.
Que le estaban sosteniendo
Y sin embargo... cayó.

Sailé.

Movimiento Obrero

La huelga de ladrilleros

Nuevos contingentes de huelguistas siguen incorporándose a este movimiento y nuevos patrones de hornos devuelven a la sociedad el pliego de condiciones firmado, aceptando todas sus cláusulas.

Ayer firmaron uno de Florencio Varela y otro de Quilmes.

En la Capital el movimiento sigue sin variación; los hornos están completamente paralizados. La policía hace guardia a éstos en número fabuloso.

Los patrones, por las causas ayer mencionadas, no se muestran dispuestos a ceder por cuya misma razón los obreros han resuelto no entrar en arreglos si no aceptan de una buena vez el pliego íntegro, lo que tendrá que suceder en breve dado que se les está creando una situación harto difícil.

La asamblea efectuada ayer en el local R. E. Falcón 2371, ha sido numerosa y entusiasta, hicieron uso de la palabra varios compañeros.

Hoy a las 3 p. m. se efectuará en Bernal (Estación Los Hornos) una asamblea y conferencia en el almacén «El Predilecto», donde hará uso de la palabra un delegado de la F. O. R. A.

Según nos comunican los compañeros en huelga, el camarada que fué víctima del accidente ferroviario que dimos cuenta ayer, se encuentra casi fuera de peligro según diagnóstico médico.

Nos place que así sea; aun no ha sonado para el camarada la hora del descanso. Sus camaradas continuan en lucha y se diría que le esperan para que aporte de nuevo sus energías a la causa que tan de lleno se había dado.

Entre sus compañeros se han iniciado unas suscripciones en su favor, dada la situación en que se encuentra la familia y lo largo de su curación.

Es de notar que el movimiento huelguista se va extendiendo rápidamente hasta los pueblos más lejanos, sin casi tener necesidad de mayor propaganda, lo que prueba la conciencia del gremio y el malestar profundo que a este le afecta.

En la capital, como consecuencia de la paralización de los hornos, comienza a faltar ladrillo. De continuar el movimiento hasta el sábado, muchas obras de albañilería tendrán que paralizarse.

Volvemos a insistir sobre la necesidad de que, los carreros de hornos secunden el movimiento. La Sociedad Conductores de Carros podría ejercer una saña influencia sobre ese gremio que se muestra un tanto reacio y favorecería con ello el triunfo de tan simpático movimiento.

Los tres compañeros detenidos han sido puestos en libertad ayer. El patrón que los hizo detener deseaba firmar el pliego de condiciones; los huelguistas le impusieron como condición previa que hiciera poner en libertad a los detenidos. Este así lo hizo y luego firmó el pliego; un triunfo doble para los huelguistas.

El horno del Inglés cuyo propietario recibió a balazos a la comisión de huelga, está desde ayer completamente paralizado.

En la asamblea efectuada ayer en R. L. Falcón 2371, se produjo una escena inesperada.

El Departamento N. del Trabajo, mandó a esa asamblea un delegado para ofrecer su mediación en el conflicto. Notificado que le fué a los huelguistas el ofrecimiento un ¡no! general fué la contestación dada al delegado. Se produjo con este una acalorada discusión, y luego declaró que en verdad en esos conflictos obreros eran los obreros mismos los encargados y los llamados a solucionarlos.

Como para Departamentos están los ladrilleros, después que han comprobado hasta el cansancio lo inútil y pernicioso que resulta la intervención de elemento extraño.

¡Muy bien camaradas! ¡Fuera los intrusos!

La huelga de yeseros de Santa Fe

El movimiento huelguista que los obreros yeseros de Santa Fe, sostienen desde hace cerca de un mes, continúa hasta el presente sin mayores alternativas.

Los empresarios ante la férrea resistencia de los huelguistas, están completamente desconcertados. Todas las estratagemas que han puesto en práctica para contrarrestar la acción de los huelguistas, han fracado de plano, no siendo de extrañar que de un momento a otro se quiebre el block patronal y se produzca el desbande.

Como últimos recursos han optado, por introducir entre los huelguistas empleados de policía que pretenden pasar por yeseros.

Hace días se presentó a la sociedad un pesquisa, diciendo ser escultor, pidió permiso para trabajar en los talleres, pues sin lo cual, le habían manifestado los patrones que no podía trabajar. Descubierto el personaje fué corrido en toda la línea, pasando el consiguiente mal rato.

Fracasada esa treta policiaco-patronal hicieron pasear por la ciudad a un sugeto que pasaba por un empresario de Buenos Aires, y que le habían pasado el contrato de yesería del Banco Español con la pérdida de 1.50 por metro para el burgués Gagneten; este individuo asegura tener en Buenos Aires una cantidad fabulosa de hermanos yeseros y un verdadero ejército de traidores.

El canard es evidente; pero por lo que pueda suceder ya, los obreros yeseros poniéndose en habla con las demás sociedades de resistencia, han tomado sus precauciones para evitar que de cualquier parte vayan a traicionarlos.

Los estibadores como medida preventiva, han comunicado a la sociedad que no descargarán yeso hasta que termine el conflicto, exceptuando la empresa que ya firmó el pliego de condiciones íntegro.

Estas y otras medidas que está en vías de tomar la Federación L. Rosarina, será lo suficiente para anular toda treta patronal.

Mientras tanto los compañeros de la Capital, Rosario y demás localidades continuen prestando atención a ese movimiento, evitando vayan allá traidores y el triunfo total será de esa manera más rápido.

Los trabajadores del puerto de la capital

Es verdaderamente doloroso tener que hacer este llamado a un gremio que otrora fuera el plantel más fuerte y compacto de la organización obrera de este país, pero, como diversos factores a cada cual más intensos han influído para que el abatimiento y la despreocupación cundiera entre el gremio, se hace indispensable esta voz que, aunque nada logre para despertar este ambiente de indecisión, lleva la intención sincera de cooperar a la organización de un gremio que como antes, deseamos verlo altivo, fuerte, capaz de luchas colosales como las que forman las páginas de su historia.

No hemos de dedicarnos a estudiar ni a recordar cosas lejanas para traer a la mente de los obreros del puerto, el recuerdo de lo que fueron en la lucha y de lo que pudo la fuerza de su organización frente a la fuerza de los capitalistas; nos concretamos solamente al último movimiento que es un exponente de lo que puede el obrero cuando se dispone a esas cruentas luchas.

Todos vosotros recordaréis compañeros estivadores, los cuarenta y nueve días de huelga, sostenida en conjunto con los conductores de carros, para conseguir el jornal de 5 pesos y la libertad al capataz para llamar a los obreros que él crea útiles para el trabajo de estivador, sin que nadie pueda oponerse a que tome mitad de la patronal y mitad de la de Resistencia, como quedó acordado entre la comisión de obreros y el entonces ministro del interior Indalecio Gómez y Vico Almirante Blanco.

Afirmando lo pactado la prefectura del puerto, lanzó un manifiesto donde se daba amplias atribuciones para que el capataz tomara el personal que creyera necesario.

Ahora bien: actualmente estamos como antes de la huelga; ni más ni menos que en 1909 y 1910. Los inspectores del sindicato amarillo toman por asalto los buques y amenazan a ciertos capataces para que tomen el personal que a ellos les plazca.

Hay en esto demasiada informalidad; estos hechos están a la vista de todo el mundo, los conocen las autoridades marítimas y los pasan por alto, aun cuando ello implique una flagrante violación a lo pactado. El ministro y el vice almirante están por su parte en el deber de refrenar este abuso, cumpliendo sus compromisos, y los obreros del puerto por su parte también, en el deber de hacer que estas cosas terminen. A este paso la patronal va a ir absorviéndolo todo y el gremio con ese elemento irá en rápida decadencia.

Nuestra organización es la culpa de que esto suceda; volvamos a la sociedad de resistencia, seamos los hombres

luchadores que hemos sido antes y habremos logrado imponernos de una vez contra estos perniciosos sindicatos amarillos sembrados por los capitalistas para discordia de los obreros y para poder así explotar más comódamente a éstos.

¡Camaradas estivadores! el sábado 6 a las 8 p. m., se llevará a cabo una gran asamblea en nuestro local social Irala 1745. Es menester que todos concurran a ella.

Despertemos esta apatía y habremos salvado los obstáculos y trabas que el adversario nos sembró en el camino.

Solidaridad internacional. La sociedad de yeseros del Uruguay a la de Buenos Aires

Teniendo en cuenta el llamado de la sociedad de obreros en yeso del Rosario, esta sociedad ha tomado todas las precauciones del caso para hacer efectiva la solidaridad internacional. Al mismo tiempo, hemos hecho publicaciones en toda la prensa, dando cuenta de dicho movimiento. Pedimos a la Sociedad de Yeseros de Buenos Aires, tome medidas al respecto, pues no hemos visto ninguna publicación referente a dicha huelga.

Tengan presente camaradas que de esta nadie irá a traicionar al valiente y hermoso movimiento de Santa Fe.

Pedimos igualmente a la sociedad de yeseros de Buenos Aires, se ponga en relación con esta entidad, para poder mancomunar fuerzas y hacer frente a los buitres capitalistas y hacer efectiva la solidaridad internacional.

Nuestra dirección para la correspondencia: Arturo Pampin, Migueletes 1964 Montevideo, R. del U.

Al gremio de mosaístas. Acuerdo patronal

Después de casi diez años que el gremio de mosaístas se halla en las mismas en lo que atañe a forma, condición de trabajo y jornales, a un grupo de fabricantes de mosaicos se le ha ocurrido nada menos en el preciso momento que más falta hace exigir un aumento de salario, disminuir éste.

El iniciador de esta descabellada idea es el burgués Carlos Cattaneo, dueño de la fábrica Corrientes 3565.

A este señor en las columnas de este diario ya hemos tenido oportunidad de ponerlo en solfa por su proceder despótico con los obreros, por lo tanto no nos toma de sorpresa que el sea el de la iniciativa.

La reunión se verificó el jueves 27 del pasado, no fué numerosa, por lo cual acordaron activar la propaganda entre los demás dueños de fábrica para tal vez dentro de poco intentar llevar a cabo sus proyectos.

La iniciativa ha de encontrar ambiente entre los patrones ¡es natural! ¿cuál es el patrón que no encontrará lógico rebajar el jornal al obrero? Pero es menester tener en cuenta que el obrero puede no encontrarlo lógico y apresurarse a contestar a esa provocación con una formidable huelga general que haga entrar en razones a estos atrevidos y provocadores industriales.

Por lo pronto la sociedad del gremio ha tomado cartas en el asunto y próximamente se llamará a asamblea para tomar en consideración el acuerdo patronal.

Veremos hasta donde llegan los patrones, y hasta donde los obreros.

No dormirse, mosaístas tomen ejemplo de como proceden los burgueses; ellos se coaligan para lograr sus propósitos y vosotros estáis en el deber de hacer otro tanto si queréis contrarrestar la fuerza patronal.

Las redes patronales

Llegan a veces a esta redacción denuncias de hechos inauditos, cometidos por los patrones contra los obreros, que, si no estuviéramos acostumbrado a verlos, y si no hubiéramos pasado también nosotros trances análogos, los pondríamos en duda.

Tal su índole y magnitud. Pero, ya no cabe dudar después de todo lo que diariamente nos es dado presenciar.

Las columnas de este diario están abiertas a todas las víctimas de las injusticias sociales, policiales, patronales, etc. De ahí que un día sea contra el Estado que levantamos nuestra voz, otra contra la policía, otra contra los capitalistas.

Do quiera haya una injusticia, ahí está nuestra voz para anatematizarla.

Hace poco nos hacíamos eco de una vulgar estafa patronal, llevada a cabo con un obrero. La lectura de esa crónica ha tenido un comentario único entre los lectores: caso como ese hay miles.

En efecto, hay miles, pero se silencian, se guardan ocultos, y los capitalistas los repiten con toda froscura, con toda impunidad sin escarmiento moral ni material de parte de las víctimas.

Nosotros creemos que señalando el mal, el peligro es como evitar caer en él.

Consecuentes con ese modo de pensar, no nos hemos de dar trégua. Vengan denuncias bien comprobadas, con casos concretos y será para nosotros una satisfacción íntima el hacerlas públicas.

Hoy nos llega otro de la misma índole del que hemos ya comentado hace días.

En repetidas ocasiones habíamos recibido denuncias anónimas sobre el lavadero y tintorería «Thor», sito Maipú 962, pero no habiendo podido confirmarlos las reservamos para cuando pudiéramos concretar un hecho; esto se ha producido.

Nos informan que en dicho establecimiento se acostumbra a tomar el personal prometiéndoles pagar 80 o 90 pesos mensuales, a condición de no pedir un centavo antes de terminar el mes. Los obreros que aceptan esta condición al parecer simple, caen víctima de malos manejos patronales: cuando han de cobrar sus jornales, resulta que se les pretende hacer responsables de deterioros sufridos en la ropa, descontándoles las tres cuarta parte del sueldo que se les adeuda. Casos hubo de haber descontado 70 pesos a un obrero planchador, por un traje quemado con la plancha, sin tener arte ni parte en ello.

Se nos asegura que hechos de esa clase se han producido un número infinito.

En el juzgado sito Charcas al 500, se le ha demandado infinidad de veces, pero sin resultado positivo.

Nuestro informante, víctima también de esta treta patronal, ha concurrido a ese juzgado a entablar demanda, sin que hasta la fecha haya recibido satisfacción alguna.

Nos aseguran que el dueño de este lavadero es un norte americano neurótico y altanero, amigo de amenazas y desplantes, con lo que ha conseguido tener supeditado a su capricho un número de pobres infelices que toleran esas injusticias, sin protestar ni quejarse.

Las condiciones en que se efectúa el trabajo son verdaderamente mortificantes.

Los limpiadores trabajan al sol, sin techo ni toldo, desde la mañana a la noche. En ese establecimiento trabajan menores de edad, de ambos sexos, en abierta contravención a la célebre ley y, sin que eso sea tenido en cuenta por los célebres inspectores del célebre D. N. del T.

¡Bien se ve que la ley esa no es la ley social!

Los techos del establecimiento son de zinc y completamente bajos, lo que produce una temperatura inaguantable.

¡En fin! que nos negamos a continuar temiendo se nos tilde de exagerados.

Hemos hecho la correspondiente denuncia; ya saben los trabajadores a que atenerse con respecto a esa casa. En «La Prensa» correspondiente al día de ayer, piden personal en reemplazo de cuatro planchadores que se han retirado porque no se les paga.

Tomen nota y después de esto, procedan como encuadre mejor, por más que tenemos la seguridad que solo irán a trabajar ahí en lo sucesivo los que no lean estas líneas y que por lo tanto ignoren qué pasa en el lavadero y tintorería Thor, Maipú 962.

F. O. L. B.

Se invita a los delegados de todas las sociedades a la reunión que se efectuará el lunes 8 a las 830 p. m. en Montes de Oca 1672.

Se recomienda no faltar, pues, es menester tratar la circular pasada.

Herreros de obra, cocinas y anexos

Se invita al gremio en general socios y no socios a la asamblea que se efectuará el domingo 7 a las 8 de la mañana en el local Montes de Oca 1672 Se tratará la siguiente orden del día:

Acta anterior, balance, nombramiento de revisadores de cuentas, correspondencia y varias.

Es deber de todos los obreros concurrir a esta asamblea donde se pondrá de manifiesto el espíritu y la sinceridad que anima a los que han iniciado la reivindiciación del gremio.

Sociedad tabaqueros

El comité de la sociedad general de tabaqueros y anexos, pone en conocimiento de los socios y del gremio en general, que por crearlo más conveniente ha modificado el horario para las reuniones, en esta forma: de 6 a 8 en lugar de 8 a 10.

Aprovechamos la ocasión invitando a los compañeros y compañeras, que deseen formar parte de esta sociedad, se sirvan pasar por secretaría, Méjico 2070, a fin de otorgarles el recibo correspondiente.

Hacemos un llamado a los compañeros y compañeras, que forman parte de esta sociedad, hagan la propaganda necesaria, en sus respectivos talleres, a fin de hacerles comprender a los que no quieren asociarse, lo que es una sociedad de resistencia obrera, y lo que hasta la fecha ha luchado la sociedad de tabaqueros, por el bienestar de los compañeros en general, haciendo todo lo posible por conservar para cada uno su trabajo.

NOTA. — Se avisa a los compañeros del «43» se sirvan nombrar delegados a este comité para que los representen, y al mismo tiempo poner al corriente la cobranza de sus respectivos recibos.

Por el comité.

El Secretario.

Constructores de carros y anexos de Rosario

Los Constructores de Carros y Anexos de Rosario, con fecha 23 del mes pasado, mandaron a los dueños de fábricas un pliego de condiciones, en el que pedían a éstos la jornada de 8 y media horas. Actualmente trabajan 10 horas.

Visto que hasta el día 30 del mismo no contestaron al dicho pliego, la asamblea general efectuada en esa fecha, se acordó declarar la huelga a contar desde el 1.º del corriente.

En el día de ayer efectuaron una asamblea animadísima en el local de la calle Paraguay 1063, donde se proclamó la huelga en medio del mayor entusiasmo.

Estamos a la espera de mayores noticias.

Por lo pronto damos traslado de la existencia del movimiento a la sociedad similar de esta, para que tome las medidas del caso y preste a su tiempo la debida solidaridad.

Carpinteros de Boca y Barracas

La comisión de esta sociedad se reune el jueves 4 a las 8 p. m., en el local de costumbre, para discutir los asuntos de los talleres de la Vda. de Merlo y Cía.

Se encarece puntual asistencia.

Sociedad de Electricistas y anexos.

Se avisa a los afiliados de esta sociedad que hoy se dará comienzo a la cobranza correspondiente al mes de Noviembre, por lo que se encarece dejen el importe en sus respectivos domicilios al objeto de evitar repetidos viajes.

El cobrador.

Federación de construcciones

Cita a los delegados a la reunión que se efectuará el sábado 6 a las 8 p. m., en el local Humberto I 2200.

F. O. R. A.

El C. F. se reune hoy en el local y hora de costumbre.

Se tratará entre otros asuntos, la gira a efectuarse, itinerario y delegado para la misma.

Se requiere la presencia de todos sus componentes.

El Secretario.

Federación O. del Calzado

La F. O. del Calzado invita a los compañeros Curtidores y alpargateros amantes de la organización, a concurrir hoy miércoles 3 del corriente a las 8 p. m., en el local Humberto I 2200, a fin de tratar sobre la reorganización de sus respectivas sociedades.

El Secretario.

Obreros del puerto

La comisión de esta sociedad se reune, hoy martes, a las 8 p. m., en el local Irala 1745, para tratar asuntos importantes y urgentes.

Se recomienda puntual asistencia.

El Secretario.

Electricistas y anexos

Se invita a la comisión a la reunión que tendrá lugar hoy martes a las 8 p. m., en el local Méjico 2070.

Se recomienda puntual asistencia.

Pintores de Caballito, Flores y Floresta

Se les invita a la asamblea preliminar que se efectuará hoy día 3 de diciembre a las 8.30 en el local R. L. Falcón 2371, Flores, donde se discutirá la mejor forma para dar por constituida una sección de la Sociedad de Pintores que abarque las localidades arriba mencionadas.

Dada la importancia de esta iniciativa, se recomienda a los camaradas pintores, no dejen de concurrir.

Notas administrativas

Bahía Blanca, E. Ramos.—Recibimos 10.— y talón de recibos.

Chabás, J. S.—Id. 1.50 por suscripción.

Tandil, J. C.—Id. 4.50 por suscripción 1 trimestre de G. E. Anotamos los nuevos.

Brasil, Río Grande do Sud, P. C.—Id. 113.40 en giro y 6.— más en moneda brasilera. Por no haber podido cobrar antes el giro, no hemos acusado recibo. Escribimos y enviamos libros pedidos.

Villa Domínico, E. Vásquez.—Id. 5.— para el Pic-Nic, 1.—; para el Comité pro-presos, 1.—; por suscripción, 1.50; para libros, 1.—; y para la gira de la F. O. R. A., 0.50.

9 de Julio, D. C.—Id. 2.—: por suscripción, 1.50 y por donación, 0.50.

Capitán Sarmiento, L. P.—El libro hemos enviado hace días a la dirección en Bs. As. Al compañero D. A. se le envía.

Mar del Plata, «Tierra y Libertad».—Hoy enviamos los libros. Entregad urgente el cliché adjunto a la Federación Local.

Tafí Viejo, F. P. Anotamos cambios y suspensiones.

General Lamadrid, P. M.—Recibimos 5.— por suscripción hasta marzo 31.

Mercedes, F. D'A.—Recibimos, 22.50: por suscripciones, 12.— y para varios, 10.50. Fueron planilla y recibos. Irá carta.

Paraná, F. Zapata.—¿Recibió planillas y recibos? Los libros también fueron los que había y carta.

Villa María, L. E. Schwander. — Recibimos, 26.50; 25.50 por suscripciones y 1.—, por donación. ¿Recibió carta?

Suscripción voluntaria de LA PROTESTA

Suma anterior, 118.60; Cualquier cosa; 0.50; Ik, 0.50; Augusto Masaferro, 0.50; A. Patroni, 0.50; D. Pafundi, 0.50; Jesús San Pedro, 5.—; Luis E. Schwander, Villa María, 1.—; Manuel Suarez, 1.—; M. Rosales, 0.50; C. R. Cueto, Río Cuarto, 1.—; Roque Capareli, 1.—; Cristóbal Rodríguez, 1.—; Nochope, 5.—; D. Custodio, 9 de Julio, 0.50; M. Cocaro, La Plata, 0.50; Incendio, La Plata, 0.10. Suma pesos 137.70.

Pro Albino Dardo López

Suma anterior, 42.85; F. Ingiana, 0.50; A. Patroni, 1.—; D. Pafundi, 1.—; Manuel Suarez, 1.—; Un simpatizante, 1.—. Suma, pesos 47.35.

Pro compañera de Panizza

Suma anterior, 910.75; Lista iniciada por Pedro Castrelo en Río Grande do Sud (Brasil), 103.—.

Recibido para varios

Para Agrupación «Acrata», F. D'A., Mercedes, 3.60. Jorge Cafiero, La Plata, 13.—.

Para «Acción Libertaria», Madrid, F. D'A., Mercedes, 2.50; E. Fernández, por el número 25, 19.15.

Para «Tierra y Libertad», Barcelona: F. D'A. Mercedes, 2.50; J. F. A., Media Luna, 2.70.

Para E. Fernández, F. D'A., Mercedes, 1.90.

Para LA PROTESTA, Napoli. J. F. A., Media Luna, suscripción por 1 año, 1.30.

Para Centro «Luz y Vida», Jesús de San Pedro, 2.—.

Para «Libre Examen», Bolívar, Jesús San Pedro, 2.—.

Para el «Comité pro presos: Un cualquiera, 5.—; Uno, 0.50; E. Vázquez, Villa Dominico, 1.—.

Para «El Combate», Chacabuco. Centro «Hacia el Futuro», 1.—.

Para F. O. R. A., E. Vazquez, Villa Dominico, para la gira, 0.50.

Para Huelguistas de Berazategui: Suscripción por el compañero Pedro Castrelo, Río Grande do Sud (Brasil) 16.—.

NOTAS VARIAS

Donaciones para el pic-nic

Por la compañera Angela Frontini:

Un almohadón terciopelo bordado a máquina.

Por Agustín Masaferro: Una pulsera, 1 alfiler de plata para corbata, 6 medallones y par botones puño.

Por un alpargatero: 5 libros.

Por un fundidor: 8 libros y varias revistas.

Por Peregrina Cruz: 3 libros y dos abanicos.

Nuevos agentes ee LA PROTESTA

Río Cuarto: A los compañeros y suscriptores de esta localidad, comunicamos que para todo lo relacionado con el diario deberán dirigirse al nuevo agente, compañero Carlos Cornecchia.

Pidiendo solidaridad

El compañero Natalio Solari que ha estado gravemente enfermo y a quien se le ha muerto ayer una hijita suya, pide a los compañeros que quieran y puedan ayudarles a pagar los gastos del entierro, lo hagan hoy mismo, pues debido a la enfermedad, se ve sin ningún recurso para abonar los gastos que la empresa fúnebre le exige para conducirla al cementerio.

El sepelio se efectuará hoy a las 3 p. m.

Los compañeros que quieran ayudarle, pueden dirigirse a la calle Araoz 632. Sociedad Oficios Varios de Berazategui

Pedimos a todas las sociedades y compañeros que hayan hecho donaciones para los huelguistas de esta localidad en el último movimiento y no tengan recibos, los soliciten a esta institución.

Por la comisión, el pro secretario.

Centro Obrero del Oeste

Se pide al compañero poseedor del talonario de recibos del Centro, que Vicente Cierrelli le entregó días antes de que lo deportasen, se sirva entregarlo a la brevedad posible.

La Secretaría del Centro, permanece abierta todos los días de 7 a 9 p. m.

Cobrador de sociedades

El cobrador de la sociedad de carpinteros, sección Boca y Barracas, se ofrece para efectuar la cobranza de las sociedades de resistencias que no tengan cobrador. Dirigirse Olavarría 363.

"El Sofisma Socialista"

A los que se interesan por este importante trabajo del compañero Julio R. Barcos publicado en el N.º 92 de la revista «Ideas y Figuras», les comunicamos que en la Administración de LA PROTESTA» habrá desde hoy ejemplares en venta de dicho número.

Un pedido

A las Sociedades obreras de la Capital y del interior que editen periódicos y nos los quieran remitir les damos aquí nuestra dirección: Humberto I N.º Zárate F. C. A. «Sociedad Cosmopolita Obrera» de Zárate.

El Secretario.

C. de E. S. Nueva Aurora

Balance de la función de cinematógrafo efectuada el 20 de Noviembre ppdo., en el salón Libertad por el centro «Nueva Aurora».

Entradas: 84 entradas vendidas a 0,50 centavos, pesos 42.

Salidas: Alquiler del salón, 50; por 1.500 programas, 5; por 300 entradas, 3.50; total pesos 58.50.

Resúmen: Entradas, 42; salidas, 58.50. Deficit: pesos 16.50.

Nota.—Los comprobantes de este balance se encuentran en la calle Australia 1684, todos los miércoles de 8 a 10 p. m.

Eduardo Baquero.

Revisado por Francisco Franco.

Gran función teatral y conferencias

Organizada por el centro de cultura Emilio Zola, el domingo 7 de Diciembre de 1913, en el salon teatro «Nuovo Circolo Napolitano, calle 49 entre 11 y 12; La Plata, a beneficio total del diario LA PROTESTA, que dirige el reputado poeta Alberto Ghiraldo.

Con el concurso de la academia de actores nacionales dirigida por el actor Pedro Zanetta. Prestando su valiosa cooperación los señores E. Cantello y A. Catulol.

Programa:

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Interesante conferencia por el señor Antonio López, que versará sobre el tema: «Personalidad literaria de Emilio Zola».

3.º Subirá a escena el hermoso drama en 3 actos y un cuadro, del renombrado escritor don Joaquín Dicenta, titulado: «Juan José».

4.º Sinfonía.

5.º Subirá a escena el pasa calle en un acto y en verso del señor José de Maturana, titulado: ¡Que calor con tanto viento!».

Precios de entrada: Hombres, 0.80; señoras y señoritas, 0.20; niños menores de diez años, gratis.

La función empezará a las 8 y 30 p. m.

Nota: No se suspende la función por mal tiempo.

Otra: En un intérvalo se sorteará la rifa.

Función de aniversario

La Sociedad de Resistencia Maquinistas Bonsac, ha organizado una gran función y baile conmemorando el primer aniversario de su reorganización a beneficio de los compañeros desocupados del gremio.

Esta función se efectuará el sábado 6 de diciembre a las 8.30 p. m., en el salón de la sociedad Colonia Italiana.

He aquí el programa.

1—Apertura por A. Pastorino.

2—Sinfonía por la orquesta bajo la dirección del Sr. Enrique Gamba, «Himno de los Trabajadores».

3—Conferencia por Francisco Cúneo.

4.—El cuadro social que dirige Antonio Groppo, pondrá en escena la tragedia «El Arlequín», de Otto Miguel Cione.

5—Sinfonía por la orquesta.

6.—«La Huelga de los Herreros», monólogo, por Giorna.

7—El conocido cantor Juan Leiró cantará algunos aires nacionales de su vasto repertorio.

A las sociededes obreras de Rosario

La Sociedad de Resistencia Conductores de Carros, pone en conocimiento que esta sociedad va a realizar una velada, conferencia y baile a beneficio de la F. O. R. A. y F. O. L. R., para el día 3 de enero proximo.

Por lo tanto pedimos que las demás sociedades traten de no realizar otra velada para la misma fecha.

En breve daremos el programa.

Las entradas se encontrarán en venta en el local Cortada Centeno, 8, y en el salón calle Corrientes 1240, la noche de la velada.

Nota.—También se expenderán boletas de una rifa que se sorteará en la primera jugada después de la velada por la Lotería Nacional a total beneficio de la Caja Social.

La Comisión.

Rosario, Noviembre 27 de 1913.

Festival artístico pro escuela racionalista de Rosario

El Domingo 7 de Diciembre, se efectuará en el Salón-teatro de la «Tipográfica Bonaerense», una función organizada por el cuadro «Arte que nace», a beneficio de la Escuela Racionalista N.º 1 de Rosario.

Programa:

1.º Ouverture (orquesta).
2.º Fin de fiesta (comedia).
3.º Sinfonía.
4.º El Arcediano de San Gil, de Marquina.
5.º Estreno del monólogo «La Venganza» del señor Luis Morató.
6.º Sinfonía.
7.º ¡Juventud!, de Iglesias.
8.º Sinfonía.
9.º Walkyria (comedia).

Hora: 8.30 p. m.

CORREO

Hay cartas para: Agrupación «Acrata», Ferrucio Tosoni, «Discípulos de Florencio Sánchez», «Los Caídos», S. Leonardo, Cuadro «Luz y Vida», «La Familia Universal», «Adelante», «Comité pro-presos», Nueva Aurora», Jesús Gándara, Biblioteca de Palermo, «Sembrando Flores» Mendivil, M. Calvet, Juan Quesada, «Los mártires», «Amigos del Obrero», «Centro Progreso de Avellaneda» y «La Tempestad».

Francisco Bentancourt comunica a Manuel Vázquez, cigarrero, que tiene para él una carta urgente de Montevideo. Puede recogerla en Pavón 3488.

Troitiño, Montevideo.—Espero ver a Vazquez para escribirle.

Bentancourt.

—Francisco Rueda: Julio F. Amor desea saber su paradero. Comunicarlo a esta Administración.

—Conductores de Carros, Rosario.—Va delegado pedido. Conductores de Carros, capital.

—Juan Marcos.—Lo espero el jueves a la noche en Quesada 2350.

Coppola.

SECCION LA PLATA

Los compañeros que con voluntad sonora editan en esta ciudad fria y sin ideales el valiente vocero de los ideales libertarios «La Simiente», organizan una conferencia sociológica para el jueves 4 de diciembre a las 8 p. m., en el local de la Federación Obrera, calle 55, número 536.

Harán uso de la palabra los camaradas Antonio López y Florentino Giribaldi, de la capital Federal y varios de ésta.

¡Trabajadores! «La Simiente» es un periódico Obrero-libertario que necesita vuestro apoyo moral y material. La conferencia que organiza ha de ser un soplo de vida en este ambiente de muerta; haced, pues, acto de presencia en ella.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más raín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, o en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapala, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, I. Acuente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

FOLLETIN de LA PROTESTA (15)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

Me veía guardiana de una manada de hermosos corderos blancos y tenía a mi lado perros que sólo esperaban una seña para alinear a las bestias. Yo no me habría atrevido a decírselo a Sor María-Amada, pero en ese momento, prefería ser pastora antes que empleada de tienda.

Ismeria, que roncaba muy fuerte a mi lado, atrajo mis pensamientos hacia mis compañeras.

La noche era tan clara, que veía distintamente todas las camas. Las seguía una a una con la vista y me detenía junto a las de aquellas a quienes quería. Casi en frente de mí, veía los magníficos cabellos de mi compañera Sofía: se desparramaban sobre la almohada haciendo más luz sobre su cama.

Poco más lejos, estaban las camas de Chemineau la Orgullosa y de su hermana gemela Chemineau la Tonta. Chemineau la Orgullosa, tenía una gran frente blanca y lisa y ojos grandes y dulces.

Ella no se defendía jamás cuando la acusaban de una falta; levantaba los hombros y miraba despreciativamente a su alrededor.

Sor María-Amada decía que tenía la conciencia tan blanca como su frente.

Chemineau la Tonta, era la mitad más alta que su hermana; sus cabellos ásperos la llegaban casi hasta las cejas; era cuadrada de espaldas y ancha de caderas: la llamábamos el perro guardián de su hermana.

Y muy allá, al otro extremo del dormitorio, estaba Coleta.

Esta creía que siempre me iría a donde la Sta. Maximiliana. Estaba persuadida de que me casaría muy joven y me había hecho prometer que vendría a buscarla en cuanto me hubiese casado.

Mis pensamientos giraron largo rato a su alrededor. Después, miré hacia la ventana: las sombras de los tilos se alargaban hacia mí. Me imaginaba que venían a decirme adiós y yo les sonreía.

Al otro lado de los tilos, divisaba la enfermería: parecía retroceder y sus pequeñas ventanas se me figuraban ojos enfermos.

Allá me detuve también, por causa de la hermana Agata. Era tan alegre y tan buena que las chicas se reían siempre que las reprendía.

Era ella quien hacía las curaciones. Cuando se la iba a buscar por algún granito, nos recibía con chusadas; y, según fuéramos golosas o coquetas, nos prometía un pastelillo o una cinta que mostraba con un signo vago de cabeza; y, mientras la vista buscaba el pastelillo o la cinta, el granito estaba pinchado lavado y curado.

Me acordaba de un sabañón que tuve en un pie y que no quería sanar. Una mañana Sor Agata me había dicho con aire serio:

—Oye, te voy a poner algo divino y si en tres días no ha sanado tu pié, habrá necesidad de cortártelo.

Y durante tres días, yo me había privado de andar para no desarreglar esa cosa divina que tenía en el pie. Yo pensaba en un momento de la verdadera cruz o en un trozo del velo de la Virgen.

Al tercer día, mi pie estaba completamente sano; y cuando pregunté el nombre de ese remedio maravilloso, Sor Agata me respondió con una risa maliciosa:

—Tonta, era el ungüento de Arturo Divino.

AL MUNDO

La noche estaba ya muy avanzada cuando me dormí y desde el amanecer esperé a la cortijera. Hubiera querido que viniese y tenía miedo de verla llegar.

Sor María-Amada levantaba bruscamente la cabeza cada vez que alguien abría la puerta.

Cuando concluíamos de comer, la portera vino a preguntar si yo estaba ya lista para partir.

Sor María-Amada la despachó diciendo que estaría lista en un instante.

Se levantó haciéndome señas de que la siguiera. Me ayudó a vestir, me entregó un paquetito de ropa, y dijo de pronto:

—Mañana lo traen y tu ya no estarás aquí.

Me miró a los ojos y agregó:

—Júrame que rezarás todas las noches un «De Profundis» por él.

Yo juré.

Entonces, me estrechó con violencia contra su pecho y huyó a su pieza.

Después la oí que decía:

¡Oh, es demasiado, Dios mío, es demasiado!

Atravesé sola el patio, y la cortijera, que me aguardaba, me llevó al momento.

SEGUNDA PARTE

EL CORTIJO

Me encontré luego instalada en medio de canastos vacíos en un coche entoldado, y cuando el caballo se detuvo por sí solo en el patio del cortijo, hacía ya mucho tiempo que era de noche.

El cortijero salió de la casa con una linterna que hacía balancear al extremo de su brazo y que no iluminaba sino sus zuecos; se aproximó y me ayudó a bajar del carruaje, en seguida levantó la linterna hasta mi cara y dijo retrocediendo:

(Continuará)

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!

CEDINCI